



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Adquisiciones

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°16.927.-

MONTE PATRIA, 22 de Octubre de 2018. -

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios a la Sra. Perla Zepeda Rozas, Rut.; [REDACTED], Unidad de Adquisiciones Municipal, grado 10, Planta Profesional, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **24.10.2018** (01 viatico al 40%): Rendición prueba de acreditación Chile Compras 2018 en Hotel Diego de Almagro La Serena.
2. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada la siguiente cantidad:
 - 01 viáticos al 40% \$ 22.278.-
 - Total \$ 22.278.-
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.010 "DAF, comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/cyc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

